I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

01060

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2016

Cerrillos, 9 JUN 2016

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1509/2016; el Ordinario N°800/588/2016 de la Dirección de Obras Municipales; el Informe del Inspector Técnico de la Obra; la solicitud de ampliación de plazo presentada por el contratista; los Decretos Exentos N°202/1990/2016, N°202/013/2016 y N°202/372/2016; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1990/2015 se llamó a Propuesta Pública denominada **"CONSTRUCCIÓN DE SEDES: CARDENAL JOSÉ MARIA CARO Y MANUTARA", ID 812-111-LQ15,** cuya adjudicación fue sancionada mediante Decreto Exento Nº202/0013/2016 a la Empresa **Sociedad Zincado y Galvanoplastia Ltda,** cuyo Contrato fuera sancionado por Decreto Exento N°202/372/2016.

Lo establecido en el punto 13.1 de las Bases Administrativas Generales que rigen el contrato.

D E C R E T O:

1. Modifícase el contrato denominado **"CONSTRUCCIÓN DE SEDES: CARDENAL JOSÉ MARIA CARO Y MANUTARA", ID 812-111-LQ15,** de fecha 15 de febrero de 2016, reducido a Escritura Pública ante el Notario Público don Félix Jara Cadot, inscrito en el Repertorio N°4587-2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la empresa **SOCIEDAD ZINCADO Y GALVANOPLASTIA LIMITADA,** R.U.T. N° 78.315.240-1, representada legalmente por don **Wenceslao Omar Tapia Cuevas**, cédula de identidad N°5.567.043-9, sancionado por Decreto Exento N°202/372/2016, en el sentido autorizar el aumento del plazo de ejecución de la obra en 45 días corridos, a partir del 20 de mayo de 2016, quedando como fecha de término de obra para el 04 de julio de 2016.

2. La Dirección Jurídica elaborará la Modificación del Contrato respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

01060

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2016

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

RAMIRO REYES REBOLLEDO
Secretario Municipal (s)
09-06-2016

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/cas.

Distribución:
Página Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
I.T.O. (Dirección de Obras)
Oferente
Página Web.